

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81106

Origen: Cámara Representantes - Bertolini, Luis Battle; Giupponi Quintana, Hugo Antonio; Martínez Huelmo, Rubén; Pereira Pabén, Ramón; Pozzolo, Luis Bernardo; Sanabria, Wilson; Stirling, Guillermo

Análisis: En ENTES AUTONOMOS y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS (dominio INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERO), con fines y cometidos previstos en art. 65 - CONSTITUCION. (art. 1º). Integrada cada una por 9 miembros representantes funcionarios y 1 por Directorio. (art. 2º). REQUISITOS representante funcionario: . Mayoría edad. . Antigüedad mínima 3 años en el organismo. (art. 3º). Formación SUBCOMISIONES. (art. 5º). COMETIDOS. (art. 6º a 8º). Organismos facilitarán desempeño funciones de representantes de funcionarios. (art. 9º a 15).

Título: COMISIONES FUNCIONARIOS PUBLICOS (REPRESENTATIVAS).CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-08-1990	CRR	560/1990	COMISIONES FUNCIONARIOS PUBLICOS (REPRESENTATIVAS).CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	560/1990

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-08-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:49	Diario Nro.2135
13-10-1993	CRR	Ordinaria . Sesión:57	Diario Nro.2380

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	560/1990	163/0	COMISIONES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL. Se dispone su constitución en todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial, comercial y financiero del Estado.